



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 0I294J6X3K716J4B0SWU



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/13878/2022

Código Documento
SEC18I00VR

Fecha del Documento
14-06-24 09:50

Asunto

BASES DE SELECCIÓN DE INGENIERO DE CAMINOS
PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO OPOSICIÓN

Negociado destinatario

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A DE CAMINOS, DE NATURALEZA FUNCIONARIAL, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO EN LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA

NOTAS DEFINITIVAS FASE OPOSICIÓN

El Tribunal constituido para la selección de una plaza de Ingeniero/a de Caminos, de naturaleza funcionarial, por el procedimiento de concurso oposición en la Diputación de Palencia, en reunión celebrada el día 3 de junio de 2024, adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Elevar a definitiva la puntuación del segundo ejercicio de carácter práctico otorgada provisionalmente mediante acuerdo de este mismo Tribunal adoptado en fecha 3 de junio de 2024 y declarar aprobados a las personas aspirantes que se relacionan a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
***4494**	DELGADO LINARES, ANTONIO	16,10
***2889**	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JAVIER BORJA	26,50

Segundo.- Declarar aprobadas en la fase de oposición, con la puntuación total de los dos ejercicios, a las siguientes personas aspirantes:



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **0I294J6X3K716J4B0SWU**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/13878/2022

Código Documento
SEC18I00VR

Fecha del Documento
14-06-24 09:50

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA 1º EJERCICIO TEÓRICO	NOTA 2º EJERCICIO PRÁCTICO	NOTA TOTAL OPOSICIÓN
***4494**	DELGADO LINARES, ANTONIO	15,80	16,10	31,90
***2889**	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JAVIER BORJA	30,00	26,50	56,50

Tercero.- Las personas aspirantes arriba indicadas, deberán de presentar a través de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Palencia, los documentos y méritos que se indican en la Base Sexta, apartado B) que rige la presente convocatoria, en el plazo de **diez días**, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y página Web de la Diputación.

Cuarto.- Hacer pública la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y página Web de la Diputación.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, puede formularse Recurso de Alzada ante la Sra. Presidenta de esta Diputación, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a su publicación en los medios señalados, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.